REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

Registro No. **092201063**

Referencia No. **062200031**

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2022

Fecha de Expedición: viernes, 28 de enero de 2022

BENEFICIARIO: 901243835 - ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

Origen Legal: 000 - General (SS-CD-2022-C185.)

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Valor: 390,161,088.96

Son: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO CON 96 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
	TOTAL FONDOS ESPECIALES		
	FONDO LOCAL DE SALUD		
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
1903	Inspección, vigilancia y control		
	Intersubsectorial Salud / Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud		
1903016 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 91122	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	1.2.1.0.00 - Ingresos corriente	372,161,088.96
1903016 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 91122	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	1.3.2.3.05 - Otros Rendimient	18,000,000.00
	Total Registro de Compromiso Presupuestal		**390.161.088,96**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2022.

ALEXI MORENO BALLESTEROS
JEFE DE PRESUPUESTO

ALVARO TURIZO RODELO
SECRETARIO DE HACIENDA

.:: GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD ::.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Certificado No.
062200031

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2022

Fecha de Expedición: martes, 18 de enero de 2022

BENEFICIARIO: 0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***

Origen Legal: 000 - General ()

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA AUDITORIA DEL REGIMEN SUBSIDIADO.

Valor: 390,161,088.96

Son: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO CON 96 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
	TOTAL FONDOS ESPECIALES		
	FONDO LOCAL DE SALUD		
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
1903	Inspección, vigilancia y control		
	Intersubsectorial Salud / Fortalecimiento de la au		
1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	1.2.1.0.00 - Ingresos corriente:	372,161,088.96
1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	1.3.2.3.05 - Otros Rendimient	18,000,000.00
		Total Certificado de Disponibilidad	**390.161.088,96**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2022. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

ALEXI MORENO BALLESTEROS
JEFE DE PRESUPUESTO

ALVARO TURIZO RODELO
SECRETARIO DE HACIENDA

ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE
NIT 901.243.835-4
CARRERA 65 99 109 BRR ALTOS DE LIMONAR
Tel: (035) 3872567
Barranquilla - Colombia
Agaisasas@outlook.es

Factura electrónica de venta
No. AGA-9

Señores	MUNICIPIO DE SOLEDAD		
NIT	890.106.291-2	**Teléfono**	(605) 3282000
Dirección	Calle 41 No 17-27	**Ciudad**	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/04/2022, 22:42
Expedición	10/04/2022, 22:42
Vencimiento	10/04/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	% Desc.	Nombre producto	Unidad de medida	Valor Impto.Rete.	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATO SS-CD-2022-185 DEL 21-02-2022 A 20-03-2022	1.00	39,016,108.89	0 %	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATO SS-CD-2022-185 DEL 21-02-2022 A 20-03-2022		0.00	32,786,646.13	32,786,646.13	6,229,462.76

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones dieciseis mil ciento ocho pesos m/cte con ochenta y nueve cent.

Total Bruto	32,786,646.13
IVA 19%	6,229,462.76
Total a Pagar	39,016,108.89

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 39,016,108.89

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de Ahorro No 55400031931

AGAISA S.A.S.
NIT. 901.243.835-4

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764018455531 aprobado en 20210922 prefijo AGA desde el número 1 al 9999**
Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 5f331e7303c414adf3a90154b883844e726cd6cd4e8c8f0e05b8e5b36fd126fb48c9f1796258bae961e45f0ba1f25f1c

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Certificación Bancaria

Bancolombia

Nit: 890903938-8

Barranquilla, 28 de Enero de 2022

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S** identificado (a) con Nit **901243835-4**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55400031931	2019/04/24	ACTIVA

Sucursal Mall Plaza Buenavista Dirección: **Cra 55 # 98 a – 15 Local 079**, Código Postal **08001**

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Barranquilla - Of. 554 Mall Plaza Buenavista
Cajero Nº 016
Cédula Nº 1140867770

Juan David Arias Robayo
Asesor de Servicios

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
GILADO

46

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809095583

(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla	2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AGAISA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico agaisasas@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 2 6 8 4 2 7	3 0 1 7 8 1 4 9 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 1 1 0	7 0 1 0	2 0 1 9 0 1 1 0	6 9 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 27 / 12 : 25: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809095583

(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla	2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 2 3 5 4 9	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809095583

(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 1 6 3 0 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHACON	CERVANTES	KAROLAYN	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809095583

(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	1 1 4 3 1 6 3 0 2 8	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHACON	CERVANTES	KAROLAYN	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764018455531

(415)7707212489984(8020) 00187640184555 3 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4				

11. Razón social
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CR 65 99 109 BRR ALTOS DE LIMONAR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2021-09-22 / 06:26:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1143163028 1004. DV: 5
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SA

997. Fecha formalización: 2021-09-22/18:26:29

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764018455531

(415)7707212489984(8020) 001876401845553 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9012438355	4				

11. Razón social

ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS CR 65 99 109 BRR ALTOS DE LIMONAR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AGA	1	9,999	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Soledad, 07 de Abril de 2022

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Soledad

Atte. Dr. Álvaro Turizo

ASUNTO: Solicitud de descuentos de impuestos municipales

Solicito me sea descontado del valor a pagar del contrato No. **SS-CD-2022-185** entre la alcaldía y la entidad ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE a partir del **21 de FEBRERO DE 2022 al 20 de DICIEMBRE de 2022**, el valor de los impuestos municipales, correspondientes a la estampilla pro-anciano y estampilla pro-cultura.

Atentamente,

Karolayn Chacón C

KAROLAYN CHACON CERVANTES
CC. No. 1.143.163.028 de Barranquilla – Atlántico
Representante Legal
AGAISA S.A.S.

Dirección: Calle 47b No 26-100 San Isidro
Tel: 3015268427-3017814996
Email: Agaisasas@outlook.es

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Bono de Estampillas Departamental

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACIÓN: 202200011445

FECHA DE PAGO: 22/02/2022 08:01:56 AM	**BASE GRAVABLE:** 390161086	**REFERENCIA DE PAGO:** 202200020514
CONTRIBUYENTE: AGAISA SAS		**CEDULA O NIT:** 901243835
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLEDAD	**N° DE CONTRATO:** SS-CD-2022-185	**FECHA SUSCRIPCION:** 28/01/2022

1. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$7.023.000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$6.633.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$3.902.000
INTERESES DE MORA	$134.800
Total a Pagar:	**$17.692.800**

PAGADO

PAGADO

22 FEB. 2022

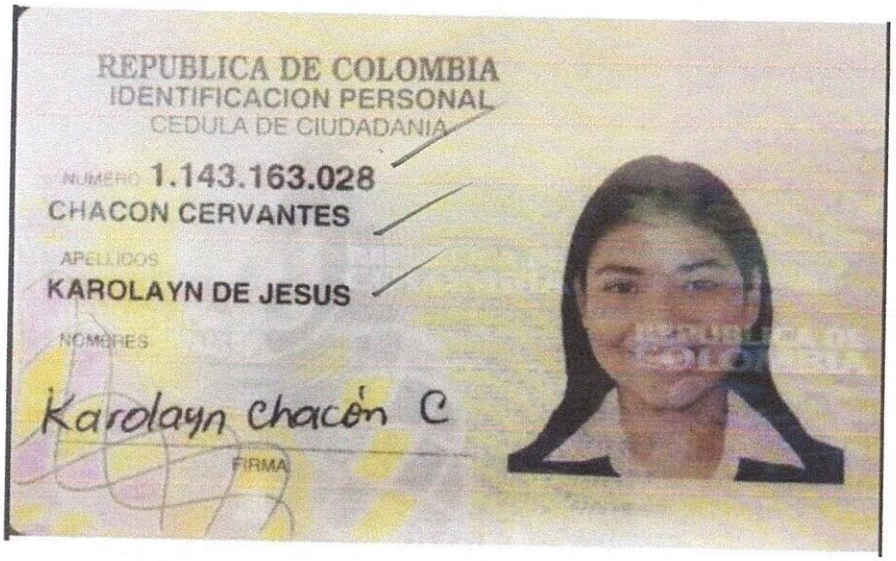
RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE

-22/02/2022 03:06:56 PM

202200020514

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la Gobernación www.atlantico.gov.co en el link Estampillas Liquidadas



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.163.028
CHACON CERVANTES
APELLIDOS
KAROLAYN DE JESUS
NOMBRES

Karolayn Chacón C
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1997
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

17-NOV-2015 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300150-00772172-F-1143163028-20151207 0047624619A 1 44638111

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

I. INFORMACIÒN GENERAL.

OTRO SÌ AL CONTRATO No	SS-CD-2021-C185
CONSECUTIVO ASIGNADO EN MATRIZ DE CONTRATACIÒN 2022	SS-CD-2022-185
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN.
CONTRATANTE	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE SOLEDAD
CONTRATISTA	ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	901.243.835-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES.
VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO CON 96 / 100 PESOS M/L (390.161.088,96.)
CDP	062200031 DEL 18 DE ENERO del 2022, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL. RUBRO PRESUPUESTAL: 1903016
SUPERVISIÓN	JEFE (A) DE ASEGURAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

II VERIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NECERARIOS PARA EJECUCIÒN.

REQUISITOS PARA EJEUCICÒN	SI APLICA	No de documento	FECHA (DÍA/MES/AÑO)
Registro Presupuestal	X	092201063	28-01-2022
Aprobación de la Garantía Única	X	BQ-100051113 – Aseguradora Seguros Mundial Vigencia 09/02/22 – Hasta 09/04/2023	Expedición 18/02/2022

En el Municipio de Soledad, en instalaciones de la Alcaldía Municipal de Soledad, se reunieron los señores (as) KAROLAYN DE JESUS CHACON CERVANTES, identificada con cédula de ciudadanía No 1.143.163.028, en su calidad de representante legal ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S, identificada con el Nit 901.243.835-4, y JUANA MERCADO CERVANTES, en su calidad de JEFE DE ASEGURAMIENTO y SUPERVISORA del contrato, con el objeto de suscribir acta de inicio al contrato SS-CD-2022-185, cuyas actividades se encuentran previstas en los estudios previos y en la minuta contractual.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento, a los diecinueve (21) dias del mes de febrero del 2022, sin reservas u objeciones con respecto a su contenido.

JUANA MERCADO CERVANTES
SUPERVISORA

KAROLAYN DE JESUS CHACON CERVANTES
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

sociales como infancia y adolescencia, educación, salud, servicios públicos, entre otros. **2.** Que con fundamento en las estipulaciones contenidas en el Literal h) del numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que a letra dice: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)" y por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que* expresa: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que estén capacidad de ejecutar el objeto del contrato, s/em pre y cuando la entidad estatal verifique a idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. "Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (..)", se adopta el presente proceso como modalidad de selección la de "CONTRATACIÒN DIRECTA".* **3.** Que, conforme at estudio previo suscrito por el Secretaría Local de Salud, se establece la necesidad de suscribir el presente contrato de prestación de servicios. **4.** Que recibida la oferta por parte del Contratista y analizado su contenido, la Secretaría Local de Salud, suscribió la respectiva constancia que el Contratista, acreditó su capacidad, e idoneidad para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como las obligaciones que de él se derivan **5.** Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, este tipo de contratos no requiere acto administrativo de justificación de la contratación directa. **6.** Que de conformidad a los lineamientos trazados en la Resolución 017 del 8 de junio del 2021, expedida por la Secretaria Local de Salud, para el seguimiento y control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado que operan en jurisdicción de este territorio, realizará auditoría, estableciéndola como un proceso continuo y periódico para verificar el grado de cumplimiento de sus obligaciones legales sin perjuicio de las competencias que sobre la materia realiza la Superintendencia Nacional de Salud. **7.** El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y en especial las siguientes cláusulas que continuación se transcriben: **Cláusula Primera**: Objeto del Contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.. Cláusula Segunda:** Alcance del objeto: El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos y en la Resolución 017 del 8 de junio del 2021, elaborados por la Secretaría Local de Salud, así como los servicios profesionales, ofertados en la propuesta presentada por el Contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **Cláusula Tercera:** Plazo de Ejecución del Contrato: DIEZ (10) meses contados a partir del inicio de su ejecución, entendiendo que podrá iniciar con el cumplimento con el desarrollo de sus obligaciones contractuales a partir del cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento, dispuestos por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Cláusula Cuarta:** legales el valor del presente contrato se fija en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO CON 96 / 100 PESOS ($390.161.088,96.), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 062200031 expedido el 18 de enero de 2022 **Cláusula Quinta.** Forma De Pago: La Secretaría Local de Salud expedirá las respectivas órdenes de pago en favor del Contratista, por concepto de honorarios, de la siguiente manera: DIEZ (10)

su término, el Contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada a ampliar su vigencia, según el caso. El incumplimiento de la obligación del contratista de mantener la suficiencia de la garantía facultará al Municipio de Soledad, para declarar la caducidad del contrato. **Cláusula Décima. Indemnidad:** el Contratista mantendrá libre al Municipio de Soledad, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones. **Cláusula Decimoprimera.** Régimen de Seguridad Social y Riesgos Laborales: Para efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado par el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes at Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión; así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de riesgos Laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. Cláusula Decima Segunda: Prohibición de Cesión del Contrato: El Contratista se obliga a no ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización del Municipio de Soledad. **Cláusula Decima Segunda**. - Multas: Si durante la ejecución del presente contrato el Contratista incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Municipio de Soledad le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago a la deducción de las multas, no exonerará al Contratista de cumplir con el deber de terminar su ejecución, así como de las demás obligaciones derivadas del presente contrato. **Cláusula Decima Tercera: Clausula Penal Pecuniaria:** En caso de declaratoria de caducidad a de incumplimiento del contrato, el Contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente en favor del Municipio de Soledad, considerándose coma pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. el Contratista autoriza al Municipio de Soledad para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude el Municipio por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar gestiones de cobro conforme a la ley. **Cláusula Décima Cuarta: Cláusulas Excepcionales.** el Municipio de Soledad, podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011. **Cláusula Décima Quinta**. - Exclusión de relación laboral. El Contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el Municipio y el Contratista. **Clausula Decima Sexta**. -Solución de controversias contractuales: etapa de arreglo directo. Las controversias que surjan entre el Contratista y el Municipio, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, suspensión, terminación y liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **Cláusula Décima Séptima:** Inhabilidades e Incompatibilidades: el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 10, 2°, 40 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar con el Municipio de Soledad. **Cláusula Dècima Octava.** Liquidación: De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y por ser este un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria su liquidación. **Cláusula Dècima Novena.** Notificaciones. Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio

pagos mensuales por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL CIENTO OCHO CON 89/100 PESOS M/L. (39.016.108,89). Cada pago mensual será cancelado previa presentación de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del Contratante, actas de recibos parciales de los informes mensuales de actividades del contratista, acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pesian y Riesgos Laborales (ARL), presentación de la respectiva factura, cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con el parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto par la ley 1562 de Julio 11 de 2012. **Cláusula Sexta:** Obligaciones del Contratista: Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, Además de las obligaciones especificas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el Estudio Previo y en la Resolución 017 del 8 de junio de 2021; por lo anterior el Contratista se obliga con la Secretaría Local de Salud a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato. b) El contratista deberá presentar informe mensual par escrito al supervisor del contrato, de las gestiones adelantadas en cumplimiento de su objeto. c) Guardar estricta confidencialidad y reserva sabre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer. d). Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales e) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes (artículo 282 de la Ley 100 de 1993) y entregar copia de estos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. f) Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 y g) Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de contratos. El incumplimiento de estas obligaciones par parte del Contratista, dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato. **Cláusula Séptima.** Obligaciones del Municipio de Soledad: El Municipio de Soledad, se compromete: a) Suministrar la información y documentos necesarios al contratista para el adelantar en debida forma y dentro del término de ley el objeto contractual, lo mismo que la colaboración directa de los funcionarios de la administración, para el mismo fin; b) Pagar en la forma establecida en la forma de pago, las facturas a cuentas de cobra presentadas por el Contratista; c) Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista. d). Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013. **Cláusula Octava**. Supervisión: La Supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del Contratista, será ejercida por la titular del cargo del (a) Jefe (a) de Aseguramiento del Municipio de Soledad, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **Parágrafo Primero**. Responsabilidad Del Supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, Ley 734 de 2002, 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **Parágrafo Segundo**: El ordenador del gasto, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario designado para ejercer funciones de supervisión, sin que sea necesario modificar el presente contrato. **Cláusula Novena:** El Contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una póliza de garantía a favor del municipio, expedida por un Banco a Compañía de seguros legalmente establecida en el país, y cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria con los anexos especiales para las entidades oficiales, la cual deberá amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato: par un monto igual al igual al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. b) Calidad del Servicio: por un monto igual al 20% del valor de este, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. **Parágrafo Primero:** De conformidad con la dispuesto en del Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá aportar los mecanismos de cobertura de riesgo allí contemplados. En todo caso, tratándose de póliza o de otra modalidad de cobertura, éstas deberán ajustarse a 10 dispuesto en dicho decreto y en el presente contrato. **Parágrafo Segundo:** En cualquier evento en que se aumente a adicione el valor del contrato a se prorrogue

físico a por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta del contratista, así como a los correos electrónicos oficiales de la Alcaldía Municipal de Soledad y de la Secretaría Local de Salud. **Cláusula Vigésima. Documentos integrantes del Contrato:** Forman parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por el Contratista. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. e) Estudios previos. f) Cuadro de asignación de riesgos. g) Las actas y demás documentos que suscriban las partes durante la ejecución de la relación contractual, tales como informes de gestión y de supervisión entres otros. **Cláusula Vigésima Primera**. - Lugar de ejecución y domicilio contractual: Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Municipio de Soledad y el domicilio contractual es el Municipio de Soledad. **Clausula Vigésima Segunda.** Perfeccionamiento y ejecución: presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente por parte del Municipio y previa acreditación del cumplimiento de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1562 del 11 de junio de 2012 y el Decreto 0723 del 15 de abril de 2013. El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. Una vez leído y aprobado sin objeciones, en todos sus términos y condiciones por las partes, se en el Municipio de Soledad (Atlántico) los veintiocho días del mes de enero del 2022.

MANUEL NAVARRO RADA
SECRETARIO LOCAL DE SALUD

Karolayn Chacón C.

KAROLAYN CHACON CERVANTES
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S

OTRO SÌ AL CONTRATO No	SS-CD-2021-C185
CONSECUTIVO ASIGNADO EN MATRIZ DE CONTRATACIÒN 2022	SS-CD-2022-185
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN.
CONTRATANTE	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE SOLEDAD
CONTRATISTA	ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	901.243.835-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES.
VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO CON 96 / 100 PESOS M/L ($390.161.088,96.)
CDP	062200031 DEL 18 DE ENERO del 2022, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL. RUBRO PRESUPUESTAL: 1903016
SUPERVISIÓN	JEFE (A) DE ASEGURAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Entre los suscritos **MANUEL NAVARRO RADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.141.177 expedida en Santa Marta-Magdalena, en su condición de Secretario Local de Salud del Municipio de Soledad, según Decreto No. STH No 092 del 5 de octubre de 2021, quien en adelante se denominará MUNICIPIO DE SOLEDAD de una parte, y por la otra **ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S**, identificada con el Nit 901.243.835-4, representada legalmente por **KAROLAYN DE JESUS CHACON CERVANTES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.143.163.028, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar este contrato, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, han decidido celebrar OTRO SÌ, al contrato , el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, asi como las cláusulas que se expresan a continuación, de conformidad con las siguientes consideraciones: 1. Que entre el Municipio de Soledad y El contratista suscribió el contrato SS-CD-2022-C185, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.** 2. Que, al efectuar una revisión del consecutivo asignado al presente contrato en la respectiva matriz contratación vigencia 2022, le corresponde el No SS-CD-2022-185, empero, al momento de redactar la respectiva minuta contractual firmada y aprobada por las partes se incurrió en un error involuntario de transcripción, al identificarlo con el consecutivo SS-CD-2021-C185. 3. Por lo anterior, resulta necesario para evitar inconvenientes y afectaciones al cumplimiento del objeto contractual, suscribir la

presente minuta aclaratoria asignándole al contrato el consecutivo que en realidad le corresponde, es decir, el **No SS-CD-2022-185**, por lo anterior, las partes de común acuerdo decidieron, modificar la redacción de la minuta inicial, en atención a lo dispuesto en las cláusulas que continuación se transcriben: **CLASULA PRIMERA**: **CORREGIR** el error de transcripción involuntario al momento de identificar el consecutivo del presente contrato, al cual le corresponde el consecutivo **No SS-CD-2022-185**, de conformidad con la información obrante en la matriz de contratación de la Secretaria de Salud del Municipio de Soledad correspondiente a la vigencia 2022. **SEGUNDA:** El presente OTRO SÍ, para el perfeccionamiento y exigibilidad de las condiciones acordadas, requerirá de la firma de aprobación de las partes en medios físicos y en la plataforma Secop II. **CLÀSULA TERCERA:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece incólume. Una vez leído y aprobado sin objeciones, en todos sus términos y condiciones por las partes, se firma en el Municipio de Soledad, (Atlántico) los siete (7) días del mes de febrero del 2022.

MANUEL NAVARRO RADA
SECRETARIO LOCAL DE SALUD

Karolayn Chacón C.

KAROLAYN CHACON CERVANTES
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 28/01/2022 - 16:08:50

Recibo No. 9135437, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZB4627A7FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
Sigla: AGAISA S.A.S.
Nit: 901.243.835 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 723.549
Fecha de matrícula: 11/01/2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 26/01/2022
Activos totales: $16.210.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 47 B No 26 - 100
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: agaisasas@outlook.es
Teléfono comercial 1: 3015268427
Teléfono comercial 2: 3017814996
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 47 B No 26 - 100
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: agaisasas@outlook.es
Teléfono para notificación 1: 3015268427
Teléfono para notificación 2: 3017814996
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 10/01/2019, de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2019 bajo el número 355.071

normatividad del Sistema General de Seguridad social en Salud- SGSSS, planes de salud, protocolos, guías y modelos de atención integral en salud MIAS- RIAS vigentes, sus actualizaciones entre otros. 17. Asesorías y Desarrollo de Sistemas de Gestión de Calidad con la elaboración, reingeniería y Estandarización de Procesos y Procedimientos administrativos y asistenciales en RIPSS, IPS, EAPB o ERP, entidades departamentales administrativos, gobernaciones y demás corporaciones. 18. Asesoría, Diseño, Gestión e implementación y auditorías de los sistemas Integrados de Gesti6n, normas ISO 9001 de 2015, ISO 14001 de 2015 a ISO 45001 de 2018. Entre otras que complementen, modifiquen o sustituyan las mismas. 19. Elaboración de proyectos en el ámbito de la salud mental, estilos de vida saludable, escuelas saludables, demás proyectos y programas sociales y de salud a nivel de entidades territoriales, entidades responsables del pago a instituciones prestadoras de servicios de salud y demás entidades que desarrollan programas sociales. 20. Prestar servicios de gestión del Talento Humano desde el suministro de personal, hasta la estructuración y gestión de los procesos del área de talento humano en salud. 21. Dirigir, administrar y prestar servicios de salud en niveles primarios o complementarios y relacionados con la medicina alternativa, con la investigacion y ciencias médicas. 22. Efectuar contratos civiles, comerciales. Administrativos, con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, ya sean del orden nacional o internacional. 23. Servicios de revisoría fiscal y asesoría, diseño y seguimiento de planes de saneamiento fiscal y financiero de entidades públicas. 24. Investigar, producir, representar, importar, exportar, distribuir, suministrar y vender al por mayor y detal: A) Medicamentos genéricos, comerciales, oncológicos de medicina tradicional y alternativa, de uso intra y extrahospitalario, para el uso humano y veterinario, B) tecnología dura y punta, C) insumos, dispositivos médicos, muebles y equipos médicos, D) insumos, muebles y equipos en general. 25. y demás proyectos y programas encaminados a desarrollar y garantizar las metas propuestas por el sistema general de seguridad social en salud en todas las empresas de Colombia, públicas y privadas, de participación directa e indirectas en el sistema, entre ellas instituciones prestadoras de servicios de salud, Empresas sociales del estado, entidades administradoras de planes de beneficios de salud y demás entidades responsables de pago, del régimen subsidiado y contributivo, Administradoras de pensiones y administradoras de riesgos laborales, empresas de medicina prepagada, empresas de planes complementarios de salud, entidades de control y vigilancia del estado, alcaldías municipales, distritales entre otros. B) En otras áreas de políticas sanitarias, administración pública y privada de todas las áreas de la ingeniería entre ellas civil, industrial, eléctrica, electrónica, pesquera, automotriz entre otras, de desarrollo social, económico, cultural y estudios de medio ambiente, todas del orden local, regional, territorial, nacional a internacional, C) En el área ambiental: 1) Diseño construcción y operación de sistemas para descontaminación de todos resultantes de los tratamientos de agua, tanto de los procesos de potabilización para el uso humano, como de los procesos de tratamiento de las aguas residuales previo a su vertimiento) Diseño, construcción y operación de sistema para el tratamiento de aguas residuales. 2) Desarrollo e implementación de estrategias para el aprovechamiento de residuos ordinarios. 3) Formulación y desarrollo de proyectos de beneficio ambiental, social y ecológico, 4) Desarrollar programas de investigación científica, asesorías, consultorías, promoción y capacitación en las áreas químicas, biológicas, financieras, sociables-sociológicas, de sistematización y saneamiento básico general. 5) Realizar proyectos de promoción, capacitación y talleres en todo lo referente a la defensa ambiental, a nivel empresarial y con las comunidades. 6) Constituirse en órgano consultor, en aspectos ambientales como: Diseño, ejecución, montaje, implementación, operación, interventoría, auditorías, estudios financieros, gerencia de proyecto; exenciones tributarias, asesor y ejecutor de programas de organismos gubernamentales, no gubernamentales, nacionales a internacionales, alrededor de

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 28/01/2022 - 16:08:50

Recibo No. 9135437, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZB4627A7FF

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 28/01/2022, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/01/2022 bajo el número 416.991 del libro IX, consta que la sociedad:
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
Es CONTROLADA por:
CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración: 27 de Enero de 2022

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en forma prevista por los estatutos. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. EI representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2022 del 24/01/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2022 bajo el número 416.751 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Chacon Cervantes Karolayn De jesus	CC 1143163028

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de

INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**001**	
Contrato N°	SS-CD-2022- 185		
Nombre del Supervisor	JUANA MERCADO CERVANTES		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Otro:	
Nombre del contratista	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS		
Identificación del contratista	NIT No. 901.243.835-4		
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**		
Plazo	**DIEZ (10) MESES (DURACION DEL CONTRATO)**		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	062200031	Fecha del C.D.P	18-01-2022
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	092201063	Fecha del R.P	28-01-2022
Valor del contrato	Contrato Inicial: $390.161.088,96 Adición 1: $0 Adición 2: $0 Total: $390.161.088,96		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100051113	09-02-2022	09-04-2023
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100051113	09-02-2022	09-04-2023
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			

Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$390.161.088,96
Adición No. 1		$0
Valor Total del contrato		$390.161.088,96
Porcentaje del Anticipo	$0	$0
Porcentaje del Pago anticipado	$0	$0
Valor Ejecutado del Contrato		$ 39.016.108,89
Valor por ejecutar		$351.144.980.07
Valor a pagar en el presente Informe		$ 39.016.108,89
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

5. ACREDITACIÓN PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021**
Salud	12.5%	$	MES COTIZADO
Pension	16%	$	MES COTIZADO
ARL	**Según Certificación ARL**	$	MES COTIZADO
PLANILLA No.	**FECHA DE PAGO:**		**OPERADOR: (EJEMPLO: Aportes en Línea, Arus, Etc...)**

6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.

7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	21 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2022

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Obligación Contractual	**Producto**

ACTIVIDAD 1: (OBJETO DEL CONTRATO)	- Mesas de Trabajo con Oficina de Aseguramiento para revisión, aprobación de plan de trabajo y organización del proceso - Mesa de Trabajo con la Red Pública primaria del municipio de soledad, para evaluación del estado actual de la contratación con las diferentes EAPB del municipio. - Planeación y organización del proceso de IVC para evaluación y seguimiento a las EAPB subsidiadas y Contributivas - Definición de parámetros y criterios a evaluar - Diseño de instrumentos de recolección de datos y evaluación de los servicios en oficinas Locales y Administrativas - Proyección de requerimientos a las EAPB, para la evaluación de su gestión frente al acceso a los PBS
ACTIVIDAD 2: (OBJETO DEL CONTRATO)	- Evaluación de la satisfacción de los usuarios de EPS con oficinas en el Municipio de Soledad en lo referente a la calidad en la atencion en estas oficinas y la calidad de la atención en la red o Personas evaluadas: 41 o EAPB visitadas y fechas: ▪ MUTUAL SER: 23, 24, 30 de marzo ▪ CAJACOPI: 23 de marzo y 1 de abril ▪ COOSALUD: 23, 24, 31 de marzo y 1 de abril ▪ NUEVA EPS: 23, 25, 31 de marzo y 1 de abril o Personas encuestadas por EAPB: ▪ MUTUAL SER: 9 ▪ CAJACOPI: 17 ▪ COOSALUD: 6 ▪ NUEVA EPS: 3 ▪ FAMISANAR: 1 ▪ SANITAS: 1 ▪ SURA: 3 ▪ SALUD TOTAL: 1 - Recolección de PQRSDF en las oficinas de las EPS en el Municipio de Soledad o Quejas recibidas: 57 o EAPB visitadas y fechas: ▪ MUTUAL SER: 23, 24, 30 de marzo ▪ CAJACOPI: 23 de marzo y 1 de abril ▪ COOSALUD: 23, 24, 31 de marzo y 1 de abril ▪ NUEVA EPS: 23, 25, 31 de marzo y 1 de abril o Quejas por EAPB: ▪ MUTUAL SER: 25 ▪ CAJACOPI: 15

	▪ COOSALUD: 12 ▪ NUEVA EPS: 5 ▪ FAMISANAR: 0 ▪ SANITAS: 0 ▪ SURA: 0 ▪ SALUD TOTAL: 0 o Descripción PQRSDF: ▪ Medicamentos: 1 ▪ Queja contra EAPB: 48 • CAJACOPI: 15 • COOSALUD: 10 • MUTUAL SER: 18 • NUEVA EPS: 5 -Acompañamiento en Jornada de Atencion al usuario con equipo delegado de la Superintendencia Nacional de Salud

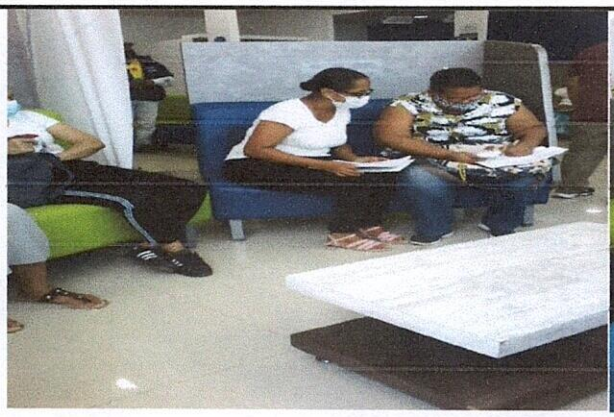
Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

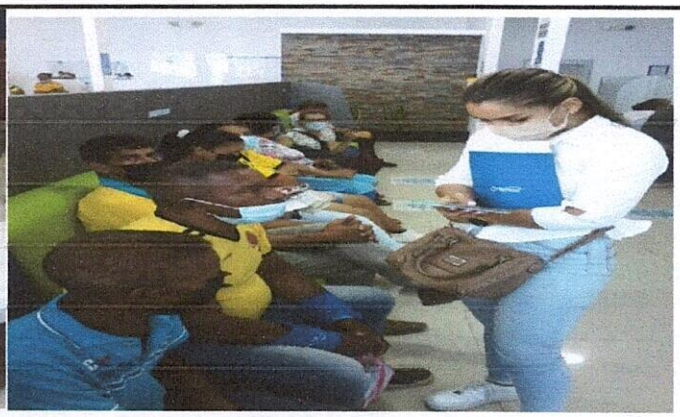
Evidencias fotográficas:

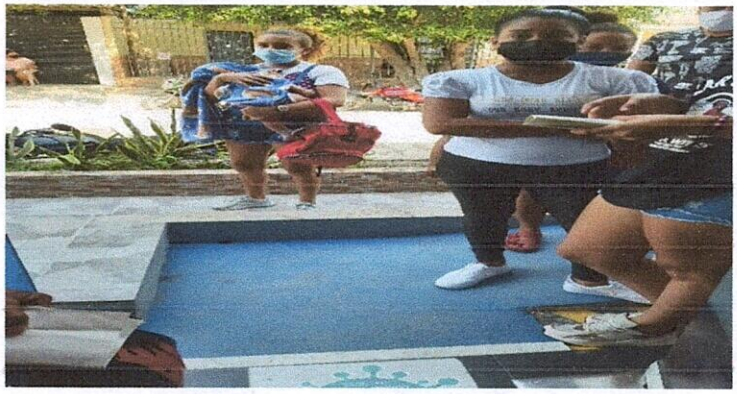
1. MUTUAL SER



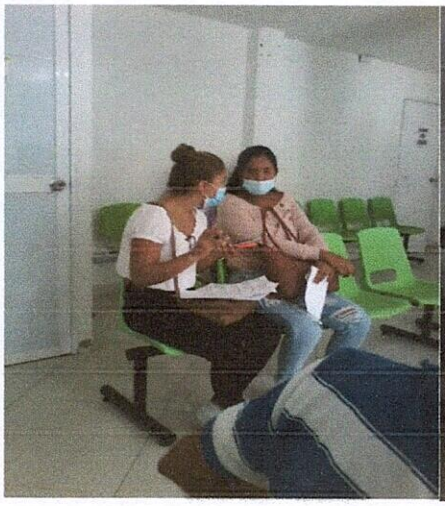








2. COOSALUD



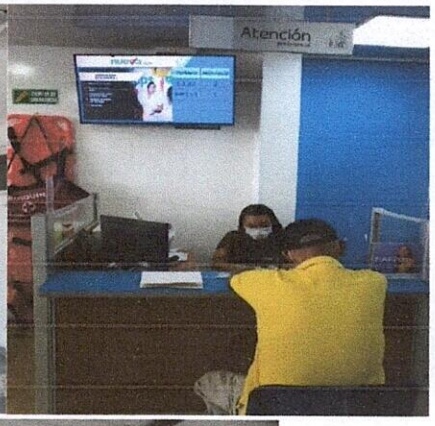


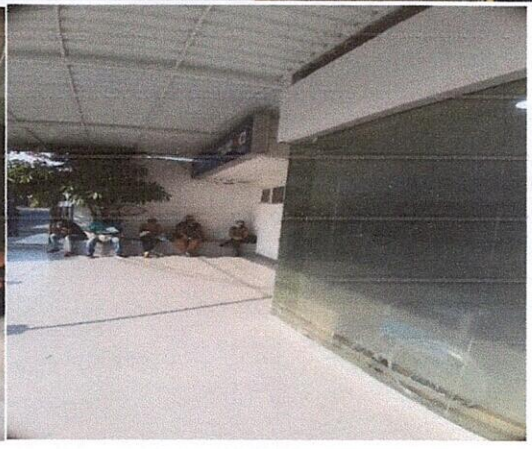




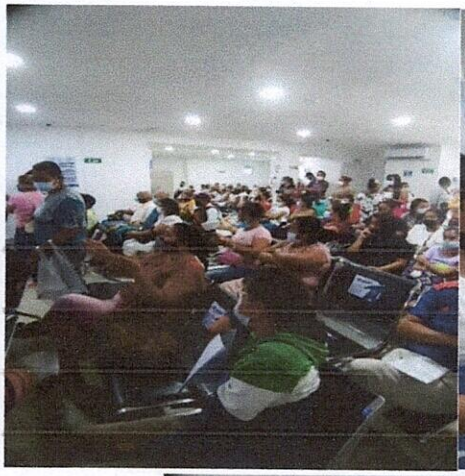

3. NUEVA EPS

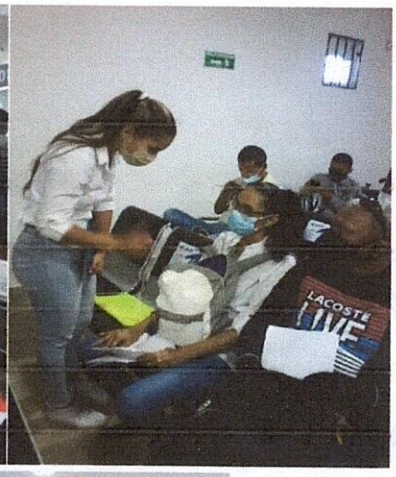


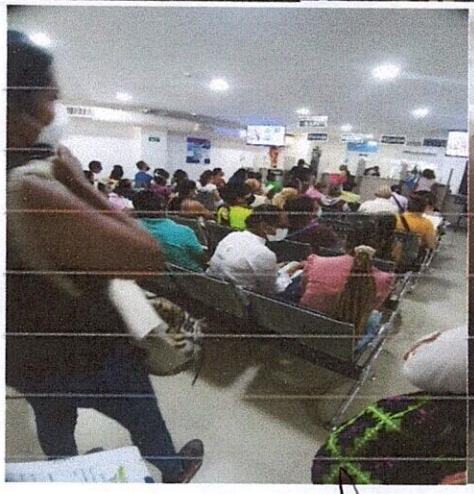



4. CAJACOPI








FIRMA DEL SUPERVISOR		**FIRMA DEL CONTRATISTA**	
JUANA MERCADO CERVANTES		**KAROLAYN CHACON CERVANTES**	
Teléfono:	3015268427-3245123619		
Dirección:	Calle 47B No 26-100 Barrio San Isidro		
Fecha del Informe	**07 de Abril de 2022**		

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Soledad, 07 de Abril de 2022.

Señor
JUANA MERCADO CERVANTES
Supervisor
SECRETARIA DE SALUD DE SOLEDAD
E. S. D.

Cordial Saludo

Por medio del presente se entrega informe de las actividades realizadas dando cumplimiento al objeto del contrato No SS-CD-2022-185, convenido con Asesorías, Gestiones y Auditorias Integrales en Salud y Ambiente S.A.S. relacionando a continuación la ejecución de las mismas en el periodo del 21 de Febrero de 2022 al 20 de Marzo de 2022:

:

ETAPA	ACTIVIDADES
PLANEACION	Mesas de Trabajo con Oficina de Aseguramiento para revisión, aprobación de plan de trabajo y organización del proceso
	Mesa de Trabajo con la Red Pública primaria del municipio de soledad, para evaluación del estado actual de la contratación con las diferentes EAPB del municipio.
	Diseño de instrumentos de recolección de datos y evaluación de los servicios en oficinas Locales y Administrativas
	Definición de parámetros y criterios a evaluar
	Diseño de instrumentos de recolección de datos y evaluación de los servicios en oficinas Locales y Administrativas
	Proyección de requerimientos a las EAPB, para la evaluación de su gestión frente al acceso a los PBS
EJECUCION	Acompañamiento en Jornada de Atencion al usuario con equipo delegado de la Superintendencia Nacional de Salud
	Evaluación de la satisfacción de los usuarios de EPS con oficinas en el Municipio de Soledad en lo referente a la calidad en la atencion en estas oficinas y la calidad de la atención en la red Personas evaluadas: 41 EAPB visitadas y fechas: MUTUAL SER: 23, 24, 30 de marzo CAJACOPI: 23 de marzo y 1 de abril COOSALUD: 23, 24, 31 de marzo y 1 de abril NUEVA EPS: 23, 25, 31 de marzo y 1 de abril

Dirección: Calle 47b No 26-100 San Isidro
Tel: 3015268427-3017814996
Email: Agaisasas@outlook.es

EJECUCION	Personas encuestadas por EAPB: ▪ MUTUAL SER: 9 ▪ CAJACOPI: 17 ▪ COOSALUD: 6 ▪ NUEVA EPS: 3 ▪ FAMISANAR: 1 ▪ SANITAS: 1 ▪ SURA: 3 ▪ SALUD TOTAL: 1
	Recolección de PQRSDF en las oficinas de las EPS en el Municipio de Soledad Quejas recibidas: 57 EAPB visitadas y fechas: ▪ MUTUAL SER: 23, 24, 30 de marzo ▪ CAJACOPI: 23 de marzo y 1 de abril ▪ COOSALUD: 23, 24, 31 de marzo y 1 de abril ▪ NUEVA EPS: 23, 25, 31 de marzo y 1 de abril
EJECUCION	Quejas por EAPB: ▪ MUTUAL SER: 25 ▪ CAJACOPI: 15 ▪ COOSALUD: 12 ▪ NUEVA EPS: 5 ▪ SANITAS: 0 ▪ SURA: 0 ▪ SALUD TOTAL: 0 Descripción PQRSDF: Medicamentos: 1 Queja contra EAPB: 48 • CAJACOPI: 15 • COOSALUD: 10 • MUTUAL SER: 18 • NUEVA EPS: 5

Para su conocimiento y fines pertinentes, agradeciendo su atención.

Atentamente,

Karolayn Chacón C

KAROLAYN CHACON CERVANTES
Representante Legal

INFORME DE SUPERVISION	
No. CONTRATO	SS-CD-2022-185
TIPO DE CONTRATO.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
PERIODO	ENTR 21 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO	JUAN MERCADO CERVANTES
REGIMEN TRIBUTARIO	Responsable de IVA SI NO X
CDP No.	062200031
REGISTRO PRESUPUESTAL No	092201063

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL YAPORTES PARAFISCALES:

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Aporte a Fondo de Solidaridad**	**Número de planilla (s)**
Febrero- Marzo	1.000.000	40.000	160.000	36.400		9431362996
Totales						

B. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	$390.161.088,96
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	$
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	$
Valor Total	$390.161.088,96
Valor CDP No. 2 - SI APLICA	$
Número Compromiso Vigencia 202_ CUANDO APLIQUE	No.
Compromiso Vigencia 202_CUANDO APLIQUE	$

Pago No. 1	$ $ 39.016.108,89
Pago No. 2	
Pago No. 3	
Pago No. 4	
Pago No. 5	
Pago No. 6	
Pago No. 7	
Pago No. 8	
Pago No. 9	
Pago No. 10	
Saldo (presupuestal)	$390.161.088,96
La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.	
Se autoriza el pago por la suma de. $39.016.108,89,oo M/L (Treinta y nueve millones diez y seis mil ciento ocho pesos con 89 centavos M/L)	

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 6, se presenta el informe correspondiente.**

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación EL objeto del contrato consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD** y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.

b) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se prestó el servicio en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de la obligación, se desarrolló el contrato en los términos y condiciones establecidas.

d) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación se realiza seguimiento y control de los asuntos y actividades que le fueron asignadas. Las cuales se relacionan a continuación:

- Planeación y organización del proceso de IVC para evaluación y seguimiento a las EAPB subsidiadas y Contributivas
- Mesas de Trabajo con Oficina de Aseguramiento para revisión, aprobación de plan de trabajo y organización del proceso
- Mesa de Trabajo con la Red Pública primaria del municipio de soledad, para evaluación del estado actual de la contratación con las diferentes EAPB del municipio
- Definición de parámetros y criterios a evaluar
- Diseño de instrumentos de recolección de datos y evaluación de los servicios en oficinas Locales y Administrativas
- Proyección de requerimientos a las EAPB, para la evaluación de su gestión frente al acceso a los PBS
- Evaluación de la satisfacción de los usuarios de EPS con oficinas en el Municipio de Soledad en lo referente a la calidad en la atencion en estas oficinas y la calidad de la atención en la red
 - Personas evaluadas: 41
 - EAPB visitadas y fechas:
 - MUTUAL SER: 23, 24, 30 de marzo
 - CAJACOPI: 23 de marzo y 1 de abril
 - COOSALUD: 23, 24, 31 de marzo y 1 de abril
 - NUEVA EPS: 23, 25, 31 de marzo y 1 de abril
 - Personas encuestadas por EAPB:
 - MUTUAL SER: 9
 - CAJACOPI: 17
 - COOSALUD: 6
 - NUEVA EPS: 3
 - FAMISANAR: 1
 - SANITAS: 1
 - SURA: 3
 - SALUD TOTAL: 1
- Recolección de PQRSDF en las oficinas de las EPS en el Municipio de Soledad
 - Quejas recibidas: 57
 - EAPB visitadas y fechas:
 - MUTUAL SER: 23, 24, 30 de marzo
 - CAJACOPI: 23 de marzo y 1 de abril
 - COOSALUD: 23, 24, 31 de marzo y 1 de abril
 - NUEVA EPS: 23, 25, 31 de marzo y 1 de abril
 - Quejas por EAPB:
 - MUTUAL SER: 25
 - CAJACOPI: 15
 - COOSALUD: 12
 - NUEVA EPS: 5
 - FAMISANAR: 0
 - SANITAS: 0
 - SURA: 0
 - SALUD TOTAL: 0

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
○ Descripción PQRSDF: ▪ Medicamentos: 1 ▪ Queja contra EAPB: 48 • CAJACOPI: 15 • COOSALUD: 10 • MUTUAL SER: 18 • NUEVA EPS: 5 - Acompañamiento en Jornada de Atencion al usuario con equipo delegado de la Superintendencia Nacional de Salud

e) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se presentó mensualmente informe detallado de gestión de actividades

f) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se cumplió con el pago al sistema de seguridad social.

g) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de la obligación, se asistió a las reuniones convocadas

h) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el Estudio Previo

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con las **demás** obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el Estudio Previo.

3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES.

Cumplimiento: El contratista ASESORIAS, GESTIONES Y ADUITORIA INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S. identificado(a) Nit No. 901.243.835-4, cumplió con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD** No. SS-CD-2022-185, durante el período comprendido del 21 de febrero al 20 de marzo de 2022
EXPEDIENTE: Se verificó y se encontró que la documentación que conforma la hoja de vida se encuentra debidamente publicada SIGEP en cumplimiento de los artículos 7 y 8 de la Ley 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 130 de 2015.
• **Modificaciones Contractuales**: SI [] NO [X] No se han presentado modificaciones contractuales como tal o cesiones, suspensiones, adiciones, prórrogas dentro del periodo.

JUANA MERCADO CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR
JEFE DE ASEGURAMIENTO MUNICIPIO DE SOLEDAD

Karolayn Chacón C.
KAROLAYN CHACON CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal

Yo, **KAROLAIN DE JESUS CHACON CERVANTES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.143.163.028 en calidad de Representante Legal de la entidad **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.** identificada con **Nit. 901.243.835-4,** certifico que se encuentra al día y a paz y salvo por conceptos relacionado con aportes de seguridad social en salud y parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente declaración de manera libre y espontánea a los 07 días del mes de Abril de 2022.

Atentamente:

Karolayn Chacón C

KAROLAIN CHACON CERVANTES
C.C.1.143.163.028 de Barranquilla.
Representante Legal

Dirección: Calle 47b No 26-100 San Isidro
Tel: 3015268427-3017814996
Email: Agaisasas@outlook.es

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal

Yo, **HENRY LUCAS BARANDICA LOAIZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.72.045.427 en calidad de Contador Publico de la entidad **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.** identificada con **Nit. 901.243.835-4**, certifico que se encuentra al día y a paz y salvo por conceptos relacionado con aportes de seguridad social en salud y parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente declaración de manera libre y espontánea a los 07 días del mes de Abril de 2022.

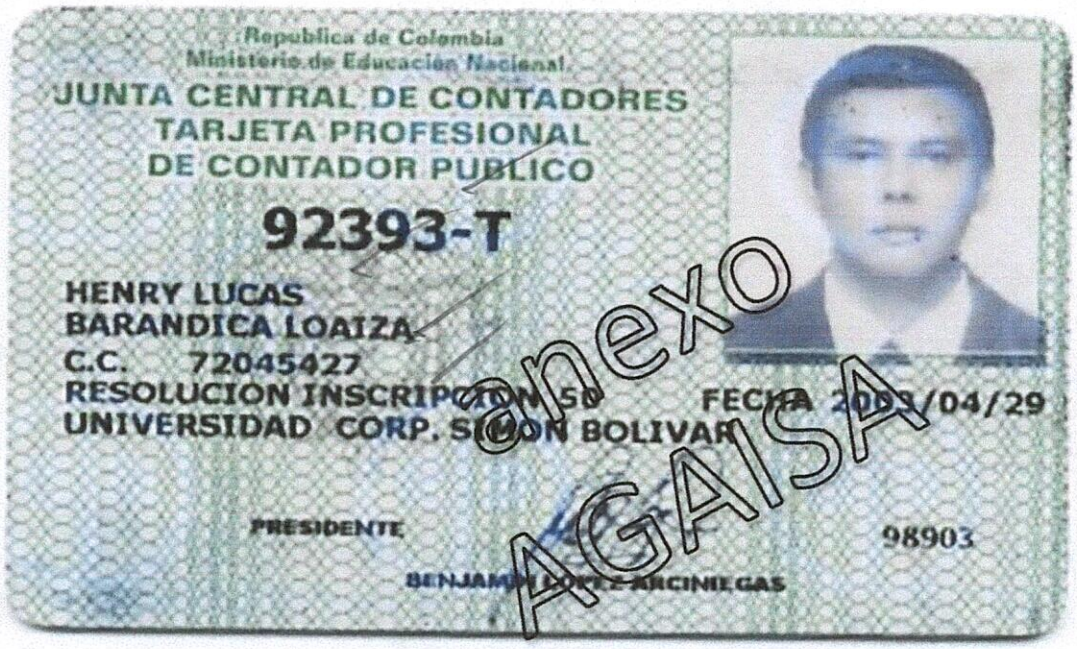
Atentamente:

HENRY LUCAS BARANDICA LOAIZA
C.C.72.045.427.
Contador Publico
T.P. 92393-T

Dirección: Calle 47b No 26-100 San Isidro
Tel: 3015268427-3017814996
Email: Agaisasas@outlook.es


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1971
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-1989 MALAMBO
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0300100-22119701-M-0072045427-20050322
01034 05077R 02 147171544
Anexo
AGAISA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.045.427
NUMERO
BARANDICA LOAIZA
APELLIDOS
HENRY LUCAS
NOMBRES
FIRMA
Anexo
AGAISA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
92393-T
HENRY LUCAS
BARANDICA LOAIZA
C.C. 72045427
RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 2003/04/29
UNIVERSIDAD CORP. SIMON BOLIVAR
PRESIDENTE
98903
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS
anexo
AGAISA



011533
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores
anexo
AGAISA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C D 8 E B E C F 7 C F 6 0 1 5 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY LUCAS BARANDICA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72045427 de MALAMBO (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 92393-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Q6Zw4P+o9lmcH4lTFO7wPg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100051113	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28296003	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/02/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/02/2022	24:00 Horas Del	09/04/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASESORIAS GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.243.835-4
DIRECCIÓN	CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO	**TELÉFONO**	3015268427
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.106.291-2
DIRECCIÓN	AV CIRCUNVALAR # 45-124	**TELÉFONO**	3282998
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.106.291-2
DIRECCIÓN	AV CIRCUNVALAR # 45-124	**TELÉFONO**	3282998

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION NO. SS-CD-2022-C185 , CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LA EAPB SUBSIDIADA Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/02/2022	24:00 Horas Del 09/04/2023	39.016.108,80	181.291,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/02/2022	24:00 Horas Del 09/04/2023	78.032.217,60	362.583,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 117.048.326,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	543.874,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	543.874,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	104.286,00
TOTAL A PAGAR	$	653.160,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/02/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martinez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Karolayn Chacón C
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.02.18 13:51:48 -05:00

Código de Seguridad: Q6Zw4P+o9lmcH4lTFO7wPg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R800000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100051113	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28296003	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/02/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/02/2022	24:00 Horas Del	09/04/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASESORIAS GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.243.835-4
DIRECCIÓN	CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO	**TELÉFONO**	3015268427
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.106.291-2
DIRECCIÓN	AV CIRCUNVALAR # 45-124	**TELÉFONO**	3282998
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.106.291-2
DIRECCIÓN	AV CIRCUNVALAR # 45-124	**TELÉFONO**	3282998

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION NO. SS-CD-2022-C185 , CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LA EAPB SUBSIDIADA Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/02/2022	24:00 Horas Del 09/04/2023	39.016.108,80	181.291,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/02/2022	24:00 Horas Del 09/04/2023	78.032.217,60	362.583,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 117.048.326,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	543.874,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	543.874,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	104.286,00
TOTAL A PAGAR	$	653.160,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/02/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Karolayn Chacon C
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100051113** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ASESORIAS GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SOLEDAD / MUNICIPIO DE SOLEDAD** , expedida por la Compañía en **18/02/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **18** días del mes **FEBRERO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901243835	4	ASESORIAS,GESTIONAES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 65 NO 99-109	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3872567	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1000000912	943136996	E	2022/03/08	2022/04/06	BANCO BOGOTA	28	$241,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$908,256	$36,400			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$40,000**			**$908,256**	**$36,400**			**$1,000,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$40,000**			**$908,256**	**$36,400**			**$1,000,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**	
1	CC	45488244	VIVAS GRISELDA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	ESS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF07	30	$908,256	$36,400	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$40,000**			**$908,256**	**$36,400**			**$1,000,000**	**$5,300**		**$0**	**$0**

2022/04/06 11:18 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901243835	4	ASESORIAS,GESTIONAES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 65 NO 99-109	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3872567	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1000800912	94031362996	E	2022/03/08	2022/04/06	BANCO BOGOTA	28	$241,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,400	$0	$0	$36,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$36,400	$0	$0	$36,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				1	$241,700	$0	$0	$241,700

2022/04/06 11:18 AM